



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro

Radicado: 2023-01485

Asunto: admite notificación por correo electrónico

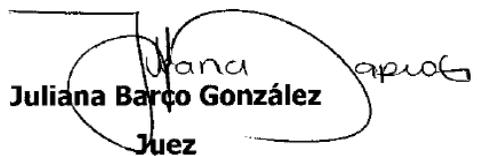
Se incorpora la diligencia de notificación personal realizada por correo electrónico a los herederos Laura Isabel Cortés Bustamante y Juan Manuel Cortés Bustamante por intermedio de su representante legal la señora Sandra Yasmin Bustamante Vanegas (Cfr. Archivo 6°). Teniendo en cuenta que la notificación fue realizada en debida forma (Cfr. Pág. 58, archivo 2°, y pág. 4 archivo 6°, C01), los herederos se tienen por notificados desde **el 2 de febrero de 2024.**

También se incorpora la diligencia de notificación personal realizada por correo electrónico al heredero Juan José Cortés Jiménez por intermedio de su representante legal la señora Maryory Jiménez (Cfr. Archivo 6°). Teniendo en cuenta que la notificación fue realizada en debida forma (Cfr. Pág. 62, archivo 2°, y pág. 12 archivo 6°, C01), el heredero se tiene por notificado desde **el 2 de febrero de 2024.**

Vencido el término concedido conforme con el artículo 492 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 1289 del Código Civil, se continuará con la etapa procesal pertinente.

Notifíquese y Cúmplase

Jz


Juliana Barco González
Juez

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, ____27 feb 2024, , en la
fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS fijados a
las 8:00 a.m.

Secretario

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8df486b4342266433da606a6e1603595e3cbfa67409bcd066003d3ed3df9b9**

Documento generado en 26/02/2024 02:00:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>